

Procedimiento para el pago de la beca de movilidad UAM trimestre Otoño 2018

Movilidad Nacional (licenciatura)

1. Formalización de beca de movilidad para alumnas(os) UAM

Es necesario que para iniciar este proceso las(os) alumnas(os) beneficiadas(os) cuenten con la carta de aceptación de la universidad receptora y deberán suscribir **la carta compromiso de asignación de beca*** y entregarla a la oficina de Movilidad en su Unidad Académica de adscripción con los siguientes documentos:

- Copia de apertura de la Cuenta Universitaria del Banco Santander (que incluya el número de cuenta Clabe)
- Formato TAE*

*Formatos disponibles en: www.becas.uam.mx

Las(os) alumnas(os) beneficiadas(os) deberán entregar la documentación señalada **del 14 al 19 de junio de 2018**, al área de apoyo académico de su Unidad de adscripción.

2. Pago de la beca:

Para gestionar el primer pago de la beca es indispensable que las(os) becarias(os) envíen por correo electrónico al responsable de la oficina de movilidad en su unidad universitaria de adscripción la copia digital de uno de los siguientes documentos: a) comprobante de cambio de adscripción temporal por el tiempo de su estancia del IMSS o del ISSSTE según corresponda; b) copia del comprobante de cambio de adscripción temporal a otra institución de salud pública; c) copia de la póliza del seguro médico válido en México en su caso.

Para que proceda el segundo pago de la beca y los subsecuentes es indispensable que las(os) becarias(os) envíen por correo electrónico al responsable de la oficina de movilidad en su Unidad Universitaria de adscripción, la copia digital del certificado de llegada validado (firma y sello) por la institución receptora.

Para el pago de reembolso las(os) becarias(os) deberán presentar: factura digital, recibo o comprobante emitido en 2018, por la agencia o empresa en la que compró el boleto de avión o autobús que indique el nombre de la(del) becaria(o), monto total e itinerario de viaje.

Se recomienda que las(os) becarias(os) adquieran el boleto de avión o autobús una vez que cuenten con la carta de aceptación de la institución receptora y hayan formalizado la beca.

El apoyo de boleto de avión viaje redondo aplicará de acuerdo con el tabulador de becas de movilidad nacional que forma parte de la convocatoria y aplicará para vuelos que lleguen al aeropuerto más cercano de la ciudad receptora (pueden elegir la línea área de su preferencia).

Notas:

- No aplicarán reembolsos adicionales de boleto por pérdida de viaje en la fecha y horario establecido.
- Una vez adquiridos los boletos, los excedentes por cambio de fecha para realizar el viaje, serán por cuenta de los alumnos.
- Excepciones a consideración del Comité de Becas de Movilidad

3. Certificado de llegada a la institución receptora:

Una vez iniciadas las actividades en la institución receptora, y en el lapso no mayor de una semana de su llegada las(os) becarias(os) deberán llenar el **Certificado de llegada***, solicitar firma y sello al responsable de Movilidad en la institución receptora, y enviar dicho formato por correo electrónico al responsable de oficina de movilidad en su Unidad Universitaria de adscripción.

Unidad Universitaria	Correos electrónicos
Azcapotzalco Coordinación de Apoyo Académico (CADA)	movilidad@correo.azc.uam.mx
Cuajimalpa Coordinación de Planeación y Vinculación (CPV)	mov@correo.cua.uam.mx
Iztapalapa Coordinación de Vinculación Académica (COVIA)	nayehg@xanum.uam.mx
Lerma Coordinación de Enlace Académico (CEA)	movilidad@correo.ler.uam.mx
Xochimilco Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA)	vinculumnos@correo.xoc.uam.mx

Tabulador
Convocatoria de Becas de Movilidad Nacional
para alumnas y alumnos de licenciatura
trimestre Otoño 2018

Beca mensual

Zona geográfica	Estados	Monto por mes hasta por un máximo de cinco meses
Noroeste	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa y Sonora	\$8,000.00
Noreste	Coahuila	\$8,000.00
	San Luis Potosí y Zacatecas	\$7,000.00
Centro Occidente	Guanajuato	\$7,000.00
	Jalisco	\$8,000.00
Centro Sur	Hidalgo, Morelos, Puebla y Querétaro	\$7,000.00
Área Metropolitana	Ciudad de México y Estado de México ¹	\$8,000.00
Sur Sureste	Oaxaca	\$7,000.00
	Quintana Roo y Yucatán	\$8,000.00

Apoyo para transporte aéreo o terrestre

Zona geográfica	Estados	Monto máximo para apoyo de transporte viaje redondo	Tipo de transporte
Noroeste	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa y Sonora	\$5,000.00	Aéreo
Noreste	Coahuila	\$5,000.00	Aéreo
	San Luis Potosí y Zacatecas	\$4,500.00	Aéreo
Centro Occidente	Guanajuato	\$2,000.00	Terrestre
	Jalisco	\$4,500.00	Aéreo
Centro Sur	Morelos	\$1,500.00	Terrestre
	Hidalgo, Puebla y Querétaro	\$2,000.00	Terrestre
Área Metropolitana	Ciudad de México y Estado de México ¹	\$600.00	Terrestre
Sur Sureste	Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán	\$5,000.00	Aéreo

¹ La beca mensual y apoyo para transporte terrestre viaje redondo sólo se otorgará a las(os) becarias(os) adscritas(os) a la Unidad Lerma que habiten en el Estado de México y cambien su residencia a la Ciudad de México o viceversa.